

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN

**Núm. 20
2015**

Serie 2014-

Presentada por: Hons. Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Carlos H. Martínez Pérez, Luis A. Rodríguez Díaz, Carlos M. Santos Otero, Aida M. Márquez Ibáñez, Carmen Báez Pagán, Guillermo Urbina Machuca, Carlos J. Alvarez González, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Luis C. Maldonado Padilla, Omar Llopiz Burgos, Angel O'Neill Pérez, Andrés Rodríguez Rivera.

PARA EXPRESAR LA MAS SINCERA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A LA FAMILIA SUÁREZ SANTA, EN OCASIÓN DE DEDICÁRSELE EL TRIGÉSIMO QUINTO FESTIVAL DE LA PATITA GUISÁ DEL CARNAVAL MABÓ EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO.

Por Cuanto: El Carnaval Mabó es la fiesta más importante del Municipio de Guaynabo por ser un homenaje a la historia que encierra la Ciudad.

Por Cuanto: Uno de los eventos de mayor atractivo, colorido y de mayor concurrencia lo es el Festival de la Patita Guisá.

Por Cuanto: El Festival de la Patita Guisá es un evento donde individuos que representan grupos o entidades, vecinos de los diez barrios de Guaynabo y cocineros de restaurantes de la comunidad prepararán distintos guisos a base de patitas de cerdo los cuales serán evaluados por un jurado para entregar los correspondientes premios.

Por Cuanto: Este año el Comité Organizador del Carnaval Mabó adjudicó la dedicatoria del Festival de la Patita Guisá a la Familia Suárez Santa.

Por Cuanto: La Familia Suárez Santa es una de las familias más queridas y respetadas en el pueblo de Guaynabo por su dedicación al servicio público, al trabajo comunitario, su apoyo al deporte y a todas aquellas actividades que se

celebran en nuestro Municipio. También son fundadores del Carnaval Mabó y del Festival de la Patita Guisá.

Por Cuanto: Son los progenitores de esta familia Doña Concha, de 94 años de edad, y Don Juan (QEPD) los cuales procrearon once (11) hijos todos nacidos y educados en el casco urbano de Guaynabo. Componen, además, esta familia veintisiete (27) nietos, treinta y tres (33) biznietos y diez (10) tataranietos.

Por Cuanto: Esta distinguida Familia es ejemplo de superación, dedicación y contribución al desarrollo social de Guaynabo, por lo que esta Legislatura Municipal se enorgullece y se honra en felicitarles por haber sido seleccionados para dedicarles la celebración del Festival de la Patita Guisá del Carnaval Mabó.

Por Tanto: **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 25 DE FEBRERO DE 2015.**

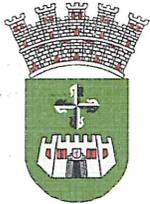
Sección 1ra. Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento de la Legislatura Municipal de Guaynabo a la Familia Suárez Santa, en ocasión de dedicársele el trigésimo quinto Festival de la Patita Guisá del Carnaval Mabó en el Municipio de Guaynabo. Se le expresa a todos los miembros de tan distinguida Familia todo nuestro agradecimiento y el orgullo que siente esta Legislatura Municipal de contar con una familia tan dedicada y comprometida con nuestro municipio.

Sección 2da. Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Doña Concha, en representación de todos los miembros que componen la Familia Suárez Santa, y será distribuida a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3ra. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Javier Capetany
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Javier Capestan y Figueroa
Presidente

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 20, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 25 de febrero de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González
Aída M. Marquez Ibañez
Javier Capestan y Figueroa
Carlos J. Alvarez González
Carlos H. Martínez Pérez
Antonio O'Neill Cancel
Angel L. O'Neill Pérez

Luis C. Maldonado Padilla
Guillermo Urbina Machuca
Carlos M. Santos Otero
Luis A. Rodríguez Díaz
Miguel A. Negrón Rivera
Omar Liópiz Burgos
Ándrés Rodríguez Rivera

Excusadas: Carmen Báez Pagán, Natalia Rosado Lebrón

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 2 de marzo de 2015.



Ldo. José A. Suárez Santa
Secretario Legislatura Municipal